

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC-PNITA-003-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO,
MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**”, tiene como finalidad mejorar las condiciones de infraestructura educativa mediante la construcción de una nueva batería sanitaria que garantice espacios adecuados de higiene, salubridad y bienestar para la comunidad educativa de la vereda El Cucano.

El sitio de ejecución del proyecto corresponde a la **Escuela Rural El Cucano**, ubicada en la **Vereda El Cucano, municipio de Pamplonita, departamento de Norte de Santander**, localizada en las coordenadas aproximadas **7°29'7.59"N – 72°38'55.15"O**, constituyéndose en una intervención desarrollada en **zona rural** del municipio.

La necesidad de adelantar la presente intervención surge como resultado de las condiciones de deterioro identificadas en las instalaciones sanitarias existentes, las cuales presentan desgaste estructural, deterioro de redes hidrosanitarias y eléctricas, acabados obsoletos y aparatos sanitarios en condiciones inadecuadas de funcionamiento, situación que afecta las condiciones de salubridad, seguridad y bienestar de los estudiantes, docentes y demás usuarios de la institución educativa. Adicionalmente, las instalaciones actuales no cumplen plenamente con los estándares técnicos exigidos por el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y los lineamientos establecidos para infraestructura educativa.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de todas las actividades necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva batería sanitaria, incluyendo actividades preliminares de localización y replanteo, demolición de estructuras existentes, excavaciones, rellenos, cimentación, construcción de elementos estructurales en concreto, mampostería, pañetes, pisos, enchapes, pintura, cubierta, carpintería metálica, instalaciones hidrosanitarias, construcción de pozo séptico, instalaciones eléctricas y demás actividades complementarias requeridas para la correcta operación de la infraestructura proyectada.

Las zonas y espacios objeto de intervención corresponden principalmente al área destinada a la batería sanitaria existente y su entorno inmediato dentro de la sede educativa, incluyendo las áreas de servicios sanitarios, redes de suministro y evacuación de aguas, acometidas eléctricas, cubierta, estructura de soporte y obras complementarias necesarias

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

para garantizar la funcionalidad integral de la infraestructura. De acuerdo con los diseños y memorias de cálculo del proyecto, la intervención se desarrolla en un único frente de obra localizado dentro de la sede educativa rural El Cucano.

La ejecución del proyecto beneficiará de manera directa a la comunidad educativa de la vereda El Cucano, conformada por aproximadamente ciento setenta y un (171) usuarios entre estudiantes, docentes y personal de apoyo, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de permanencia escolar, mejoramiento de la calidad educativa y garantía de ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1 Estado Actual de la Infraestructura

La intervención se desarrollará en la sede educativa rural **Escuela El Cucano**, ubicada en la vereda El Cucano del municipio de Pamplonita, Norte de Santander. Como resultado de la inspección técnica realizada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, se evidenció que las unidades sanitarias actualmente existentes presentan un avanzado estado de deterioro físico y funcional producto del uso continuo, el paso del tiempo y las condiciones propias de operación de la infraestructura educativa.

Durante la visita técnica se identificaron las siguientes condiciones:

- Unidades sanitarias con desgaste estructural y funcional que no garantizan condiciones adecuadas de servicio.
- Deterioro de las redes hidrosanitarias existentes, afectando el adecuado suministro y evacuación de aguas.
- Deficiencias en las instalaciones eléctricas asociadas a la infraestructura sanitaria.
- Acabados, enchapes y elementos complementarios en estado de obsolescencia y deterioro.
- Aparatos sanitarios con condiciones inadecuadas de funcionamiento que afectan la higiene y salubridad de los usuarios.
- Condiciones que no cumplen integralmente con los estándares técnicos establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y demás disposiciones aplicables para infraestructura educativa.

La situación descrita afecta las condiciones de bienestar, higiene y seguridad de la comunidad educativa, conformada por estudiantes, docentes y personal administrativo que diariamente hacen uso de las instalaciones.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.2 Actividades a Ejecutar

Con el propósito de restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento y garantizar una infraestructura sanitaria segura y eficiente, se contempla la ejecución de las siguientes actividades principales:

- Localización y replanteo de la obra.
- Demolición de elementos sanitarios existentes.
- Excavaciones y movimiento de tierras.
- Rellenos y compactación.
- Construcción de cimentaciones, vigas, columnas y demás elementos estructurales.
- Construcción de muros en mampostería.
- Ejecución de pañetes, enchapes, pisos y acabados arquitectónicos.
- Instalación de cubierta y estructura metálica.
- Suministro e instalación de puertas y ventanas.
- Construcción e instalación de redes hidráulicas y sanitarias.
- Construcción de pozo séptico y obras complementarias.
- Instalaciones eléctricas requeridas para el funcionamiento de la infraestructura.
- Suministro e instalación de aparatos sanitarios y accesorios.
- Actividades finales de limpieza y puesta en funcionamiento de las unidades sanitarias.

2.3 Zonas y Espacios a Intervenir

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán dentro de la sede educativa rural El Cucano, específicamente en las áreas destinadas al servicio sanitario de la institución educativa y sus zonas complementarias.

La intervención comprende:

- Área de baterías sanitarias existentes.
- Área destinada a la construcción de las nuevas unidades sanitarias.
- Redes de abastecimiento de agua potable.
- Redes de evacuación de aguas residuales.
- Área de construcción del pozo séptico.
- Áreas de conexión eléctrica requeridas para la infraestructura.
- Espacios de circulación y zonas necesarias para la correcta ejecución de las obras.

La obra se desarrollará en un único frente de intervención ubicado dentro del predio donde funciona la institución educativa.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.4 Planos y Documentos Técnicos Disponibles

La Entidad cuenta con los documentos técnicos que soportan la ejecución del proyecto, entre los cuales se encuentran las especificaciones técnicas de construcción, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo de cantidades de obra y demás documentos elaborados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Estos documentos forman parte integral del proceso de selección y constituyen insumo técnico para la elaboración de la propuesta y posterior ejecución contractual por parte del contratista seleccionado.

2.1. Localización

El proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**” se desarrollará en la sede educativa rural **Escuela El Cucano**, ubicada en la **Vereda El Cucano**, jurisdicción del municipio de Pamplonita, departamento de Norte de Santander.

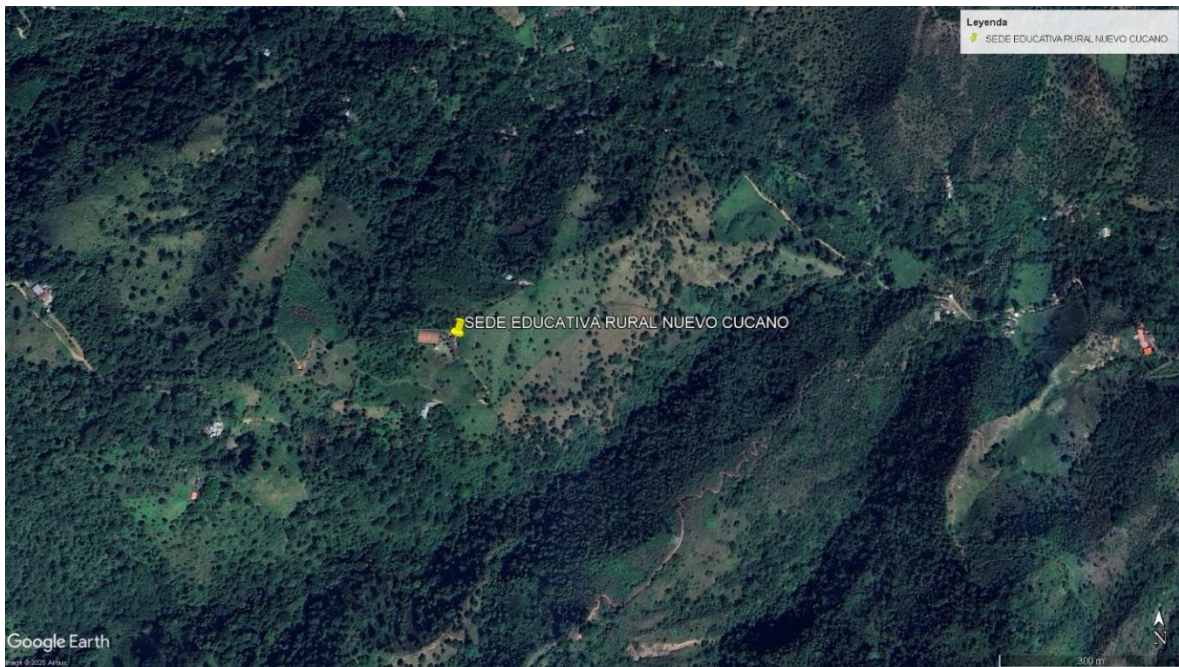
La zona de intervención corresponde a un sector rural del municipio, donde se encuentra localizada la infraestructura educativa objeto del mejoramiento. La sede educativa presta servicio a la población estudiantil de la vereda y sectores aledaños, constituyéndose en un equipamiento social fundamental para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

La ubicación aproximada del proyecto corresponde a las coordenadas geográficas **7°29'7.59"N y 72°38'55.15"O**, dentro del área rural del municipio de Pamplonita.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

La ejecución del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**”, comprende la realización de las actividades necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de una batería sanitaria destinada al servicio de la comunidad educativa de la sede rural El Cucano, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y bienestar.

El alcance de la intervención incluye la demolición de elementos existentes, construcción de obras civiles, ejecución de redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, acabados arquitectónicos y demás actividades complementarias requeridas para la entrega de una infraestructura totalmente funcional.

3.1. Obras Preliminares

Corresponden a las actividades iniciales requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, entre las cuales se encuentran:

- Localización y replanteo de la obra.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Demolición de estructuras y elementos existentes que interfieran con la construcción proyectada.
- Retiro, cargue y disposición final de materiales producto de las demoliciones.

Estas actividades permitirán definir el área de intervención y preparar el terreno para el desarrollo de las obras.

3.2. *Movimiento de Tierras*

Comprende las actividades necesarias para la conformación del terreno y preparación de las áreas donde se ejecutarán las obras, incluyendo:

- Excavación en material común.
- Rellenos y compactación con material proveniente de la excavación.
- Nivelación y adecuación de superficies.

Estas actividades garantizan la estabilidad de las estructuras proyectadas y el adecuado comportamiento de la infraestructura durante su vida útil.

3.3. *Obras Estructurales*

Incluye la construcción de los elementos estructurales requeridos para soportar la nueva batería sanitaria, tales como:

- Zapatas de cimentación.
- Vigas de cimentación.
- Columnas en concreto reforzado.
- Vigas de amarre y vigas de corona.
- Placas y demás elementos estructurales contemplados en los diseños.

La ejecución de estas actividades garantizará la estabilidad y resistencia de la infraestructura proyectada.

3.4. *Mampostería y Acabados Arquitectónicos*

Comprende las actividades necesarias para la conformación y terminación de los espacios sanitarios, incluyendo:

- Construcción de muros en mampostería.
- Pañetes y alistados.
- Pisos en cerámica.
- Enchapes de muros.
- Aplicación de pintura.
- Instalación de elementos de acabado.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Estas actividades permitirán entregar espacios funcionales, seguros y adecuados para la prestación del servicio.

3.5. Cubierta y Estructura Metálica

Incluye el suministro e instalación de los elementos necesarios para la protección de la infraestructura, tales como:

- Estructura metálica de soporte.
- Cubierta arquitectónica.
- Elementos de fijación y anclaje.
- Obras complementarias requeridas para su correcto funcionamiento.

La cubierta garantizará la protección de la infraestructura frente a las condiciones climáticas de la zona.

3.6. Carpintería Metálica

Corresponde al suministro e instalación de:

- Puertas metálicas.
- Ventanas metálicas.
- Herrajes, cerraduras y accesorios complementarios.

Estos elementos permitirán la adecuada seguridad, ventilación e iluminación de las instalaciones.

3.7. Redes Hidrosanitarias y Aparatos Sanitarios

Comprende la construcción e instalación de la totalidad de los sistemas requeridos para el funcionamiento de las unidades sanitarias, incluyendo:

- Acometidas hidráulicas.
- Redes de distribución de agua.
- Redes sanitarias para evacuación de aguas residuales.
- Construcción y conexión de pozo séptico.
- Instalación de sanitarios, lavamanos y accesorios.
- Pruebas de funcionamiento de las redes.

Estas actividades garantizan la prestación eficiente de los servicios sanitarios y el adecuado manejo de las aguas residuales.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.8. Instalaciones Eléctricas

Incluye el suministro e instalación de los elementos eléctricos necesarios para la operación de la infraestructura, entre ellos:

- Acometidas eléctricas.
- Interruptores.
- Tomas eléctricas.
- Luminarias y accesorios.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio.

Las instalaciones deberán ejecutarse conforme a la normatividad técnica vigente aplicable.

3.9. Alcance Final del Proyecto

Como resultado de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar una batería sanitaria completamente terminada, funcional y en condiciones de operación, incluyendo la totalidad de obras civiles, estructurales, arquitectónicas, hidrosanitarias y eléctricas contempladas en los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

La infraestructura deberá ser entregada en óptimas condiciones de funcionamiento, cumpliendo los requisitos técnicos, de calidad, seguridad y salubridad exigidos por la normativa vigente y por la Entidad Estatal.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Con el propósito de garantizar una adecuada planeación, ejecución y control de las actividades contractuales, el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”** se desarrollará mediante las siguientes fases constructivas:

Fase I. Actividades Preliminares y Demoliciones

Corresponde a las actividades iniciales necesarias para la preparación del área de intervención y comprende:

- Localización y replanteo de la obra.
- Cerramiento, señalización y medidas de seguridad requeridas.
- Demolición de elementos existentes objeto de reposición.
- Retiro, cargue y disposición final de escombros y materiales sobrantes.
- Adecuación inicial del área de trabajo.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Esta fase tiene como finalidad garantizar las condiciones técnicas necesarias para el inicio de las obras civiles proyectadas.

Fase II. Movimiento de Tierras y Obras de Cimentación

Comprende las actividades destinadas a la preparación y estabilización del terreno para la construcción de la nueva infraestructura, incluyendo:

- Excavaciones en material común.
- Conformación y nivelación del terreno.
- Rellenos y compactaciones.
- Construcción de zapatas, vigas de cimentación y demás elementos estructurales de fundación.

Esta fase permitirá asegurar la estabilidad y capacidad portante de la estructura proyectada.

Fase III. Construcción de la Infraestructura

Corresponde a la ejecución de los componentes principales de la batería sanitaria, incluyendo:

- Construcción de columnas, vigas y demás elementos estructurales.
- Levantamiento de muros en mampostería.
- Instalación de estructura y cubierta.
- Construcción de pisos, pañetes y demás elementos arquitectónicos.

El objetivo de esta fase es materializar la infraestructura física proyectada de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas.

Fase IV. Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas

Comprende la ejecución de los sistemas requeridos para el funcionamiento integral de la batería sanitaria, incluyendo:

- Redes de suministro de agua potable.
- Redes sanitarias para evacuación de aguas residuales.
- Construcción y conexión del pozo séptico.
- Instalaciones eléctricas internas.
- Instalación de aparatos sanitarios, accesorios y elementos complementarios.

Esta fase garantizará la operatividad y funcionalidad de la infraestructura construida.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fase V. Acabados, Limpieza y Entrega de la Obra

Corresponde a las actividades finales orientadas a la terminación y puesta en funcionamiento de las instalaciones, incluyendo:

- Enchapes y acabados arquitectónicos.
- Aplicación de pintura.
- Instalación de puertas, ventanas y accesorios.
- Limpieza general de la obra.
- Pruebas de funcionamiento de redes e instalaciones.
- Corrección de observaciones y entrega final de la infraestructura.

Al finalizar esta fase, el contratista deberá entregar la batería sanitaria completamente terminada, operativa y en condiciones óptimas de uso para la comunidad educativa de la Escuela El Cucano.

Consideración General

Las fases descritas corresponden a una programación de referencia para la ejecución del proyecto. No obstante, el contratista podrá desarrollar actividades simultáneas o complementarias siempre que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de la obra, las condiciones de seguridad y el plazo contractual establecido.

a. Ítems de pago:

Los pagos al contratista se efectuarán con base en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, de conformidad con los precios unitarios ofertados y aceptados por la Entidad.

Los principales ítems de pago del proyecto corresponden a los siguientes capítulos constructivos:

- 1. Obras preliminares**
 - Localización y replanteo.
 - Demoliciones y retiro de escombros.
- 2. Movimiento de tierras**
 - Excavaciones.
 - Rellenos y compactaciones.
- 3. Cimentación y estructura**
 - Zapatas.
 - Vigas de cimentación.
 - Columnas.
 - Vigas de amarre y elementos estructurales en concreto reforzado.
- 4. Mampostería**
 - Muros en bloque o ladrillo.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- Elementos divisorios de las unidades sanitarias.
- 5. Cubierta y estructura metálica**
 - Estructura de soporte.
 - Cubierta y elementos complementarios.
- 6. Acabados arquitectónicos**
 - Pañetes.
 - Pisos.
 - Enchapes.
 - Pintura.
 - Elementos de terminación.
- 7. Carpintería metálica**
 - Puertas.
 - Ventanas.
 - Herrajes y accesorios.
- 8. Instalaciones hidrosanitarias**
 - Redes hidráulicas.
 - Redes sanitarias.
 - Construcción de pozo séptico.
 - Accesorios y conexiones.
- 9. Aparatos sanitarios**
 - Sanitarios.
 - Lavamanos.
 - Griferías y accesorios.
- 10. Instalaciones eléctricas**
 - Acometidas.
 - Canalizaciones.
 - Cableado.
 - Luminarias, interruptores y tomacorrientes.
- 11. Actividades finales**
 - Limpieza general.
 - Pruebas de funcionamiento.
 - Entrega final de la obra.

La descripción detallada, unidad de medida, cantidades de obra y forma de pago de cada actividad se encuentran establecidas en el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el presente proceso de selección.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El plazo de ejecución del contrato será de **dos (02) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Dentro de dicho plazo el contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el presupuesto oficial, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección, garantizando la entrega de la obra completamente terminada y en funcionamiento.

5. FORMA DE PAGO

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de **precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste**, razón por la cual la Entidad reconocerá y pagará únicamente las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el contratista y recibidas a satisfacción por la supervisión.

Los pagos se realizarán mediante **actas parciales de obra**, de acuerdo con el avance físico ejecutado, soportadas en las memorias de cálculo, registros de obra, cantidades verificadas en campo y demás documentos exigidos por la supervisión del contrato.

Para cada acta parcial se tendrá en cuenta:

- La medición de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas.
- Los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- La acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar.
- La presentación de los informes y soportes requeridos por la supervisión.

El valor de cada pago corresponderá al resultado de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios contractuales de cada ítem.

El pago final se efectuará una vez culminada la totalidad de las actividades contratadas, suscrita el acta de recibo final de obra, presentada la documentación de cierre contractual y cumplidos los demás requisitos establecidos por la Entidad para el trámite de pago.

En ningún caso la Entidad reconocerá cantidades de obra que no hayan sido previamente autorizadas, ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE**

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DE SANTANDER” deberá realizarse observando las condiciones técnicas, ambientales, urbanísticas, de seguridad y de calidad aplicables a este tipo de infraestructura, así como las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

6.1. Condiciones Técnicas de la Obra

El contratista deberá ejecutar las actividades de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

La totalidad de los materiales, equipos y procedimientos constructivos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y con las normas técnicas nacionales vigentes aplicables a cada actividad.

6.2. Normativa Técnica Aplicable

Durante la ejecución de la obra deberán observarse, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus modificaciones vigentes.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (Resolución 0330 de 2017 y normas que la modifiquen o sustituyan).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, cuando resulte aplicable.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales y procesos constructivos utilizados en el proyecto.
- Normativa expedida por el Ministerio de Educación Nacional relacionada con infraestructura educativa.

6.3. Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

El contratista deberá implementar y mantener durante toda la ejecución de la obra las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal vinculado al proyecto y de la comunidad educativa.

Para tal efecto deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementar los protocolos de prevención de riesgos laborales, señalización

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

preventiva, uso de elementos de protección personal y demás medidas necesarias para prevenir accidentes e incidentes durante la ejecución contractual.

6.4. Manejo Ambiental de la Obra

La ejecución del proyecto deberá realizarse minimizando los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.

El contratista deberá:

- Mantener limpias las áreas de trabajo.
- Controlar la generación de polvo y material particulado.
- Evitar afectaciones a las fuentes hídricas, vegetación y áreas circundantes.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las directrices impartidas por las autoridades competentes.

6.5. Condiciones Particulares por Ejecutarse en una Institución Educativa

Teniendo en cuenta que la obra se desarrollará dentro de una sede educativa rural en funcionamiento, el contratista deberá adoptar medidas especiales de seguridad y control para proteger a estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.

En consecuencia, deberá:

- Delimitar y señalizar permanentemente las áreas de intervención.
- Restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas de obra.
- Coordinar con la Institución Educativa y la supervisión las actividades que puedan afectar el normal desarrollo de las jornadas académicas.
- Mantener condiciones permanentes de orden y aseo en el frente de trabajo.
- Implementar medidas de prevención para evitar riesgos a la comunidad educativa.

6.6. Permisos, Licencias y Autorizaciones

De acuerdo con el alcance del proyecto y la naturaleza de las actividades previstas, la obra se ejecutará sobre infraestructura existente de propiedad pública destinada al servicio educativo.

En caso de requerirse permisos, autorizaciones, conceptos técnicos o trámites complementarios ante entidades competentes durante la ejecución contractual, estos deberán ser gestionados oportunamente por el contratista cuando sean de su competencia, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.7. Documentos Técnicos del Proyecto

La Entidad pondrá a disposición del contratista seleccionado los documentos técnicos que soportan la ejecución de la obra, entre ellos:

- Especificaciones técnicas de construcción.
- Presupuesto oficial.
- Análisis de precios unitarios.
- Cantidades de obra.
- Estudios previos.
- Cronograma de ejecución.
- Demás documentos que integran el proceso de selección.

Estos documentos serán de obligatorio cumplimiento durante la ejecución contractual.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

7.1. Consideraciones Generales

La ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, deberá desarrollarse bajo criterios de sostenibilidad técnico-ambiental orientados a minimizar los impactos generados por las actividades constructivas, promover el uso eficiente de los recursos naturales y garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra.

Debido a que la intervención se realizará sobre infraestructura educativa existente y comprende obras de pequeña escala, no se prevén impactos ambientales significativos; sin embargo, el contratista deberá implementar medidas preventivas y de manejo ambiental que permitan controlar los efectos temporales derivados de las actividades de construcción.

7.2. Uso Eficiente del Agua

Teniendo en cuenta que el objeto del proyecto corresponde a la construcción de unidades sanitarias, se deberán adoptar medidas que promuevan el uso racional y eficiente del recurso hídrico, entre ellas:

- Correcta instalación de redes hidráulicas para evitar fugas.
- Verificación de estanqueidad de las conexiones.
- Instalación adecuada de aparatos sanitarios y accesorios.
- Realización de pruebas hidráulicas previas a la entrega de la obra.

Estas medidas contribuirán a la sostenibilidad operativa de la infraestructura y a la reducción de pérdidas de agua.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7.3. Control de Emisiones y Material Particulado

Durante la ejecución de las actividades constructivas el contratista deberá implementar medidas para reducir la generación de polvo y material particulado, especialmente durante las labores de demolición, excavación y manejo de materiales.

Entre las medidas mínimas se incluyen:

- Humectación de áreas cuando sea necesario.
- Cubrimiento temporal de materiales susceptibles de dispersión.
- Limpieza periódica de las zonas de trabajo.
- Retiro oportuno de escombros y residuos.

7.4. Protección de la Comunidad Educativa

Considerando que la obra se ejecutará dentro de una institución educativa rural, el contratista deberá adoptar medidas especiales de prevención para proteger a estudiantes, docentes y demás usuarios de la sede educativa.

Para ello deberá:

- Delimitar y señalizar permanentemente las áreas de intervención.
- Restringir el acceso a los frentes de obra.
- Mantener condiciones adecuadas de orden y aseo.
- Coordinar con la institución educativa las actividades que puedan generar riesgos o interferencias con las jornadas académicas.

7.5. Normatividad Aplicable

La ejecución de las actividades deberá cumplir, entre otras, con las siguientes disposiciones:

- Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 de 2021.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.
- Normativa ambiental nacional vigente aplicable al proyecto.
- Demás disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.

7.6. Seguimiento y Verificación

El cumplimiento de las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato.

Dentro de los informes periódicos de avance, el contratista deberá presentar como mínimo:

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

1. Relación de las actividades ambientales ejecutadas durante el período.
2. Evidencia fotográfica de las medidas implementadas.
3. Registro de manejo y disposición de residuos de construcción y demolición.
4. Reporte de novedades ambientales presentadas durante la ejecución de la obra.
5. Soportes de capacitación o inducción ambiental impartida al personal vinculado al proyecto cuando corresponda.

La supervisión verificará el cumplimiento de estas obligaciones como requisito para la aprobación de las respectivas actas de obra.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Para la ejecución del contrato el contratista deberá garantizar el siguiente equipo de trabajo conforme a los siguientes perfiles y disponibilidad mínima. El cual no podrá cambiarse durante la ejecución del contrato sin previa autorización escrita de la entidad estatal, argumentando jurídicamente las eventualidades que se llegaren a presentar en la etapa de su ejecución.

Director de Obra	Ingeniero civil
Residente de obra	Ingeniero civil
Maestro de obra	matrícula de COPNIA vigente

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	TRES CONTRATOS O CERTIFICACIONES DONDE ACREDITE HABERSE DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR DE OBRA
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL	TRES CONTRATOS O CERTIFICACIONES DONDE ACREDITE HABERSE DESEMPEÑADO COMO INGENIERO RESIDENTE
MAESTRO DE CONSTRUCCION Y/O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL COPNIA	TRES CONTRATOS O CERTIFICACIONES DONDE ACREDITE HABERSE DESEMPEÑADO COMO MAESTRO DE OBRA

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance técnico del proyecto, las actividades previstas y las condiciones de ejecución de la obra, el contratista deberá disponer como mínimo del siguiente equipo y maquinaria para garantizar la correcta ejecución de los trabajos:

1. Una (1) Mezcladora de concreto
2. Un (1) Vibrador de concreto
3. Un (1) Equipo de soldadura
4. Herramienta menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

La maquinaria y equipos relacionados deberán encontrarse en condiciones óptimas de operación y disponibles durante el tiempo que sean requeridos para la ejecución de las actividades contractuales.

La maquinaria mínima requerida será verificada por la Entidad una vez adjudicado el contrato y durante la ejecución de la obra, de conformidad con lo establecido en los Documentos Tipo aplicables al presente proceso de selección.

La acreditación de la maquinaria y equipos aquí descritos no constituirá requisito habilitante ni factor de evaluación durante la etapa de selección del contratista.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Los materiales requeridos para la ejecución del proyecto serán suministrados por el contratista, quien deberá garantizar que estos cumplan con las especificaciones técnicas,

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

normas de calidad y requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la normatividad vigente aplicable.

Las posibles fuentes de suministro de materiales de construcción, tales como agregados pétreos, cemento, acero de refuerzo, bloques, materiales para instalaciones hidrosanitarias, materiales eléctricos, cubiertas, aparatos sanitarios y demás insumos requeridos para la ejecución de la obra, serán seleccionadas por el contratista bajo su exclusiva responsabilidad y deberán contar con la aprobación de la supervisión del contrato cuando ello resulte necesario.

Será responsabilidad del contratista verificar previamente la disponibilidad, calidad, capacidad de suministro y condiciones de transporte de los materiales requeridos para la ejecución de las obras, considerando dentro de sus análisis de precios unitarios todos los costos asociados a la adquisición, cargue, transporte, descargue, almacenamiento y demás actividades necesarias para su correcta utilización en el proyecto.

Cuando los materiales provengan de canteras, plantas de trituración, areneras u otras fuentes de explotación de recursos naturales, estas deberán contar con los permisos, licencias, concesiones o autorizaciones exigidas por las autoridades competentes. La supervisión podrá solicitar los soportes que acrediten la legalidad de dichas fuentes cuando lo considere pertinente.

Todos los materiales incorporados a la obra deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, las Normas Técnicas Colombianas (NTC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, el RETIE y demás normas aplicables según la naturaleza de cada elemento.

Previo a la instalación o incorporación de aquellos materiales que por sus características técnicas lo requieran, la supervisión podrá exigir fichas técnicas, certificados de calidad, ensayos de laboratorio, certificados de conformidad o cualquier otro documento que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales.

La aprobación por parte de la supervisión de una determinada fuente de suministro o de un material específico no exime al contratista de la responsabilidad por la calidad, estabilidad, durabilidad y correcto funcionamiento de las obras ejecutadas.

En ningún caso la Entidad asumirá costos adicionales derivados de mayores distancias de transporte, cambios de proveedores, agotamiento de fuentes de suministro o cualquier otra circunstancia relacionada con la obtención de los materiales requeridos para la ejecución del contrato.

11. OBRAS PROVISIONALES

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para la adecuada ejecución del proyecto, el contratista deberá suministrar, instalar, mantener y retirar, una vez finalizadas las actividades contractuales, las obras provisionales que resulten necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y correcta ejecución de los trabajos.

Las obras provisionales requeridas para el presente proyecto comprenden, entre otras, las siguientes:

11.1. Cerramiento y Delimitación Temporal

El contratista deberá implementar las medidas necesarias para delimitar y aislar las áreas de intervención, mediante cintas de seguridad, polisombra, cerramientos temporales u otros elementos que impidan el acceso de personas no autorizadas a los frentes de trabajo.

Lo anterior cobra especial importancia considerando que la obra se ejecutará dentro de una sede educativa en funcionamiento.

11.2. Señalización Preventiva

El contratista deberá instalar y mantener durante toda la ejecución de la obra la señalización preventiva, informativa y de seguridad necesaria para advertir sobre la presencia de actividades constructivas, excavaciones, materiales almacenados, equipos y demás riesgos asociados a la ejecución de la obra.

11.3. Instalaciones Temporales para la Ejecución de la Obra

El contratista deberá disponer de los espacios temporales necesarios para almacenamiento de materiales, herramientas y equipos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, protección contra la intemperie y control de acceso.

Igualmente deberá adoptar las medidas necesarias para la adecuada disposición temporal de materiales, evitando la obstrucción de circulaciones, accesos y áreas de uso de la comunidad educativa.

11.4. Servicios Temporales de Obra

En caso de requerirse para la ejecución de las actividades contratadas, el contratista deberá asumir los costos asociados al suministro temporal de agua, energía eléctrica, transporte, comunicaciones y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de los trabajos.

11.5. Manejo y Disposición Temporal de Residuos

Durante la ejecución de la obra, el contratista deberá disponer de un área temporal, manteniendo condiciones de orden, limpieza y seguridad. El manejo de estos residuos

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

deberá realizarse conforme a la normatividad ambiental vigente, evitando su disposición en vías públicas, fuentes hídricas, zonas verdes o cualquier otro lugar no autorizado.

11.6. Retiro de Obras Provisionales

Una vez finalizada la ejecución contractual, el contratista deberá retirar la totalidad de las instalaciones temporales, materiales sobrantes, equipos, residuos y demás elementos utilizados durante la construcción, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad para su recibo por parte de la Entidad.

Todos los costos asociados al suministro, instalación, mantenimiento y retiro de las obras provisionales se entenderán incluidos dentro de los precios unitarios ofertados y no darán lugar a pagos adicionales por parte de la Entidad.

12. SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá suministrar, instalar, mantener y retirar al finalizar la obra toda la señalización preventiva, informativa y de seguridad necesaria para garantizar la protección de los trabajadores, estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y demás personas que puedan verse afectadas por la ejecución de las actividades constructivas.

Dado que la obra se desarrollará dentro de una sede educativa en funcionamiento, el contratista deberá implementar medidas especiales de señalización y control de acceso a las áreas intervenidas, con el fin de prevenir accidentes y minimizar riesgos para la comunidad educativa.

Como mínimo, deberá instalar:

- Señales preventivas de obra en ejecución.
- Señales de advertencia sobre excavaciones, demoliciones y zonas restringidas.
- Delimitación de áreas de trabajo mediante cinta de seguridad, polisombra, cerramientos temporales o elementos equivalentes.
- Señalización para almacenamiento temporal de materiales y equipos.
- Señalización relacionada con seguridad y salud en el trabajo.
- Señales de uso obligatorio de elementos de protección personal cuando corresponda.
- Avisos informativos requeridos por la Entidad o la supervisión del contrato.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, el contratista deberá implementar iluminación temporal, dispositivos reflectivos, barreras de protección u otros elementos que permitan garantizar condiciones adecuadas de seguridad.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La señalización deberá mantenerse en buen estado durante todo el plazo de ejecución y cumplir las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Todos los costos asociados al suministro, instalación, mantenimiento, reposición y retiro de la señalización, cerramientos temporales, elementos de advertencia y dispositivos de seguridad se entenderán incluidos dentro de los costos indirectos del contrato, por lo cual no generarán pagos adicionales por parte de la Entidad.

12.1. Costos Considerados en el Presupuesto Oficial

Para efectos del presente proceso, se considera que los costos relacionados con:

- Señalización preventiva.
- Delimitación de áreas de trabajo.
- Cerramientos temporales.
- Avisos informativos de obra.
- Elementos de control y seguridad.
- Reposición y mantenimiento de la señalización.

se encuentran incorporados dentro de los costos indirectos (AIU) y demás costos administrativos asumidos por el contratista para la correcta ejecución del proyecto.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8¹ de la Ley 810 de 2003.

La ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE

¹ “**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NORTE DE SANTANDER” deberá desarrollarse observando las disposiciones legales, urbanísticas, ambientales y técnicas vigentes aplicables a la naturaleza de la intervención.

La Entidad ha estructurado el proyecto sobre un bien inmueble de propiedad pública destinado a la prestación del servicio educativo, ubicado en la vereda El Cucano del municipio de Pamplonita.

Corresponderá al contratista dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la normatividad vigente relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás actividades necesarias para la correcta ejecución de la obra.

En caso de que durante la ejecución contractual se requiera la obtención de algún permiso, autorización, concepto técnico o trámite complementario derivado de los procedimientos constructivos adoptados por el contratista, este deberá gestionarlo oportunamente ante la autoridad competente, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

Respecto de las licencias urbanísticas, la Entidad verificó la naturaleza de la intervención proyectada y la aplicabilidad de las disposiciones contenidas en el Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes. En caso de requerirse licencia de construcción o autorización urbanística específica, la misma deberá encontrarse obtenida previamente al inicio de la ejecución de las actividades que legalmente la requieran.

El contratista deberá cumplir integralmente las disposiciones contenidas en la normatividad ambiental, urbanística, de seguridad industrial y demás normas aplicables durante la ejecución de la obra.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas, diseños, planos, memorias de cálculo, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso de contratación, así como de acuerdo con las disposiciones técnicas vigentes aplicables a la naturaleza de la obra.

14.1. Infraestructura Educativa

Por tratarse de una intervención en una sede educativa oficial, el contratista deberá observar los lineamientos técnicos aplicables a la infraestructura destinada a la prestación del servicio educativo, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, funcionalidad, accesibilidad y bienestar para la comunidad educativa.

En lo pertinente, deberán considerarse las disposiciones y criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para infraestructura educativa.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

14.2. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente

Los elementos estructurales contemplados dentro del proyecto deberán ejecutarse de conformidad con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los materiales estructurales deberán cumplir los requisitos de calidad exigidos para concreto, acero de refuerzo y demás elementos incorporados a la obra.

14.3. Redes Hidrosanitarias

La ejecución de las redes hidráulicas, sanitarias y sistemas de disposición final de aguas residuales deberá cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y demás normas complementarias aplicables.

El contratista deberá garantizar la correcta instalación, funcionamiento y estanqueidad de las redes y aparatos sanitarios previstos en el proyecto.

14.4. Instalaciones Eléctricas

Las instalaciones eléctricas requeridas para el funcionamiento de la infraestructura deberán ejecutarse de conformidad con las disposiciones del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas técnicas aplicables.

Todos los materiales eléctricos deberán contar con los certificados de conformidad exigidos por la regulación vigente cuando corresponda.

14.5. Materiales y Control de Calidad

Los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad y cumplir las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables.

La supervisión podrá solicitar certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos de laboratorio o cualquier otro soporte que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

14.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la ejecución de la obra el contratista deberá implementar las medidas de prevención y control necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad educativa, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Se deberá mantener señalización permanente, delimitación de áreas de trabajo y condiciones adecuadas de orden y aseo en el frente de obra.

14.7. Gestión Ambiental

El contratista deberá realizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Con el fin de garantizar la adecuada comprensión del alcance del proyecto y la correcta ejecución de las actividades contractuales, los proponentes deberán tener en cuenta los documentos técnicos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

Estos documentos constituyen información de referencia para la preparación de la oferta y para la posterior ejecución del contrato, sin que en ellos se establezcan requisitos habilitantes, factores de evaluación o condiciones de participación adicionales a las previstas en los documentos del proceso.

Para la ejecución del proyecto serán aplicables, entre otros, los siguientes documentos:

15.1. Especificaciones Técnicas de Construcción

Documento que contiene la descripción detallada de las actividades de obra, materiales, equipos, unidades de medida, criterios de aceptación y forma de pago de cada uno de los ítems que integran el proyecto.

15.2. Presupuesto Oficial de Obra

Documento que contiene la relación de actividades, cantidades de obra, unidades de medida y presupuesto estimado por la Entidad para la ejecución del proyecto.

15.3. Análisis de Precios Unitarios (APU)

Documento de referencia utilizado para la estructuración económica del proyecto y la determinación del presupuesto oficial.

15.4. Memorias de Cálculo y Cantidades de Obra

Documentos que soportan técnicamente las cantidades de obra consideradas para la ejecución del proyecto.

**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

15.5. Planos y Diseños del Proyecto

Planos arquitectónicos, constructivos, hidrosanitarios, eléctricos y demás documentos gráficos elaborados para la ejecución de la obra, cuando aplique.

15.6. Estudios Previos y Análisis del Sector

Documentos que contienen la justificación técnica, jurídica, financiera y de conveniencia que soportan la contratación del proyecto.

15.7. Normas Técnicas Aplicables

Harán parte integral de los documentos de referencia las normas técnicas y reglamentos aplicables al proyecto, entre ellos:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales y procedimientos constructivos.
- Lineamientos técnicos para infraestructura educativa expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

15.8. Interpretación de los Documentos

Los documentos técnicos anteriormente relacionados son complementarios entre sí. En caso de presentarse diferencias o inconsistencias entre ellos, el contratista deberá ponerlas en conocimiento de la supervisión para que esta defina la solución técnica correspondiente antes de ejecutar la actividad respectiva.

La consulta y revisión de estos documentos será responsabilidad de cada proponente al momento de elaborar y presentar su oferta.

En constancia, se firma en el municipio de Pamplonita a los 14 días del mes de julio de 2026


JUAN DIEGO CORTES ECHAVEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de PAMPLONITA (NS)

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA EL
CUCANO, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PAMPLONITA